Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 62 - Viernes, 31 de marzo de 2017

página 147

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 15 de marzo de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP.	CONTENIDO DEL ACTO
28922178	MARTÍNEZ VERDUGO	JOSÉ ENRIQUE	350,60 €	Acuerdo Inicio de 26/01/17. Expdte. Reintegro
47916820	DELGADO GARCÍA	EMILIA	102,97 €	Acuerdo Inicio de 26/01/17. Expdte. Reintegro
30933778	BLANCO MARTÍN	M.ª DOLORES	322,38 €	Acuerdo Inicio de 16/02/17. Expdte. Reintegro (24171)
68991013	HERNÁNDEZ MARTOS	ÁLVARO	766,18 €	Resolución Reintegro de 16/02/17. Expdte. Reintegro
27214781	CASTELLANOS ABAD	ISABEL	754,65€	Resolución Reintegro de 17/02/17. Expdte. Reintegro
49071222	HERNÁNDEZ CASTILLA	NAZARET	16.305,60 €	Resolución Reintegro de 17/02/17. Expdte. Reintegro
31827678	SELLES RUSSO	MANUEL	283,54 €	Resolución Fraccionamiento de 17/02/17. Expdte. 1850/FRA2

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 15 de marzo de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

